Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 25/2018.

Asunción, 22 de abril de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC Nº 25/2018, "INVITACIÓN A EXPRESAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". ID Nº 601**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 25 de octubre de 2018, y en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

1- **CONSORCIO BAHIA (CSI INGENIEROS S.A. – HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA – ADMINISTRADORA DE SERVICIOS INTEGRAL S.A.)**
2- **CONSORCIO HIDORESTRUCTURA & ASOCIADOS (HIDROESTRUCTURAS SA – CONSULTAR INGENIERIA SRL – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL)**
3- **CONSORCIOJNS – GEPRO – INGSER (JNS ENGENHARIA, CONSULTORIA E GERENCIAMENTO LTDA - GEPRO CONSULTORIA E ENGENHARIA LTDA - INGENERIA DE SERVICIOS S.A)**
4- **CEAMSO**
5- **CONSORCIO HYTSA - TPF – GEOLATINA (HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L – GEOLATINA SA)**
6- **CONSORCIO SEURECA-AMBIGEST-DEMISON-COSULPAR (SEURECA - AMBIGEST S.A. - CONSULTORA DEMISON S.A. - CONSULTORA PARAGUAYA S.A.**
7- **CONSORCIO CTS (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM LTDA – TECNICON S.A. SERVINGCI S.R.L)**

Según Acta Complementaria Llamado MOPC N°: 25/18, de fecha 21 de enero de 2019 se realiza la apertura en el salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En la misma se dejó se presentan los siguientes oferentes:

8- **MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C**
9- **EVERIS INGENIERIA, S.L.U**
10- **CONSORCIO INCLAM HIDROCONTROL (INCLAM S.A.- HIDROCONTROL S.A.)**
11- **EIH ESTUDIO DE INGENIERIA HIDRAULICA S.A.**
12- **CONSORCIO EPTISA-SERMAN (EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. - SERMAN Y ASOCIADOS S.A)**
13- **FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA.**
14- **CONSORCIO PROCESL – ICEACSA (PROCESL-ENGENHARIA HIDRAULICA E AMBIENTAL, S.A. – ICEACSA CONSULTORES S.L.U)**
15- **CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS – GUYRA (BETA STUDIO S.R.L. - THETIS S.P.A. - GUYRA PARAGUAY)**
16- **CONSORCIO COINTEC – ELC – JVP (CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL S.A. - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - JVP CONSULTORES S.A.)**
17- **INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. E.S.P. – IEH GRUCON S.A.**
18- **CONSORCIO SANITARIO CENTRAL (ENGEVIX ENGENHARIA E PROYECTOS S.A. - GEPG S.A.)**
19- **CONSÓRCIO QUANTA - ÁGUA E SOLO (QUANTA CONSULTORIA LTDA - ÁGUA E SOLO ESTUDOS E PROJETOS LTDA)**
20- **CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC (NIPPON KOEI LATIN AMERICA CARIBBEAN CO., LTD. - NIPPON KOEI CO., LTD.)**
21- **LATINOCONSULT S.A.**
22- **LOUIS BERGER LAC S. DE R.L**
23- **CONSORCIO AUDINGMEX S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON QANAT INGENIERIA S.L. Y AUDINGINTRAESA S.A. (AUDINGMEX S.A. - QANAT INGENIERIA S.L. - AUDINGINTRAESA S.A.)**
24- **CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A**
25- **CONSORCIO ABS –QUANTUM – ESSE (ABS CONSULTING GROUP S.R.L.- QUANTUM S.A. - ESSE ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA.)**
26- **CONSORCIO INNCIVE – INCIBRA (INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L. - INOVAÇÃO CIVIL BRASILEIRA PROJETOS E SERVIÇOS TÉCNICOS LTDA.)**

ZOILO BENITEZ
UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. [illegible]
Jefe [illegible]
MOPC

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abog. Miguel [illegible] Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

27- CONSORCIO IDP & ASOCIADOS (IDP INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA S.L.U. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS C.I.A. S.A.)
28- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
29- CONSORCIO HIDRÁULICO PEYCO COLOMBIA – ATJ (PEYCO COLOMBIA - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L)
30- INCATEMA CONSULTING AND ENGINEERING, S.L
31- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
32- INGEAGUA, S.L.
33- CONAE PARAGUAY
34- CONSORCIO GEOMÉTRICA CIALPA (GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA – CIALPA. CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A)
35- CONSORCIO CUENCA ASUNCIÓN (CONDOMINIUM EMPREENDIMENTOS AMBIENTAIS LTDA - DIAGONAL EMPRENDIMENTOS E GESTÃO DE NEGÓCIOS LTDA)
36- CONSORCIO ENGIDRO/ ESTUDIO PITTAMIGLIO/ AGRI-PRO (ENGIDRO – ENGINEERING SOLUTIONS LDA. - ESTUDIO PITTANIGLIO, INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL. - AGRI-PRO AMBIENTE CONSULTORES S.A.)
37- CONSORCIO MCRIT-STCP (MCRIT S.L. - STCP ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA)
38- ASOCIACIÓN TECHNIPLAN-PROINSA-LANDE (TECHNIPLAN S.R.L. - PROINSA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. - JAIME LANDE & ASOCIADOS S.A)
39- CONSORCIO HAZEN AND SAWYER – SEINCO (HAZEN AND SAWYER, D.P.C - SEINCO S.R.L)
40- CONSORCIO DELOITTE – ELECTROSISTEMAS (DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A. - ELECTROSISTEMAS S.A)

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018 y su modificatoria, Resolución MOPC N° 27 de fecha 7 de enero de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional mediante Resolución MOPC N° 506 de fecha 14 de marzo de 2019 resolvió en el Art. 1° ampliar el Art. 2° de la Resolución 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, por la cual se conforma el nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones realizadas por este Ministerio y se abroga la resolución N° 1353/2018, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, y en el Art. 2° refiere " todas las disposiciones de la Resolución N° 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018 quedan plenamente vigentes y 27 de fecha 07 de enero del 2019 quedan vigentes."

Asimismo, por Resolución Nº 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3º de la Resolución Nº 1130 de fecha 24 de julio de 2009 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN", se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación

GPAS ZOILO BENITEZ UEP - MOPC

LUIS ALFREDO REYES DIRECTOR Dirección de Finanzas

Abog. Miguel Marín Bestard Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Abg. Edgar ... Jefe ... MOPC

Lic. Maia Baecker Romero Gerente de Operaciones UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5º de la Resolución MOPC Nº 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: "...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y Condiciones hayan sido aprobados por resolución previa a la presente; y los que se encuentren en etapa de evaluación, y en consecuencia, no se haya designado por resolución el Equipo Técnico Especializado (ETE) correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un Asesor Técnico designado por el Comité de Evaluación integrado por los titulares o representantes de los numerales 1, 2 y 3 del Art. 2º, hecho que constará en el propio informe de evaluación".

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento al mencionado artículo, designan al Ing. Zoilo Benítez y la Lic. Maia Baecker, como Asesores Técnicos para realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

I- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

En este aspecto y a los efectos de realizar la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis en cuanto al cumplimiento de los requisitos referentes a la capacidad legal en el cual se expone;

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

Al respecto se informa que en fecha 26 de marzo del corriente, la Coordinación del Comité de Evaluación remite por vía del correo institucional el Informe Técnico solicitado, en el cual se indica la Lista final de los oferentes que cumplen con los criterios técnicos establecidos en el PBC.

Es así que, en virtud a lo establecido en las Condiciones Generales de las Políticas GN 2350-9 para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID y en atención a la lista corta elaborada por el sector técnico de los oferentes que han alcanzado el puntaje requerido, se señala que la evaluación de los criterios legales se desarrolló sobre la lista final de los proponentes que han alcanzado dicha calificación en base al Informe de Evaluación Técnica.

En ese sentido los participantes evaluados son los indicados a continuación:

LISTA CORTA POR ORDEN

Consultor	Nacionalidad	Puntos
1. CONSORCIO BAHIA	URUGUAY	100
2. Consorcio INCLAM-HIDROCONTROL	PARAGUAY	100
3. CONSORCIO EPTISA-SERMAN	ESPAÑA	100
4. CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS GUYRA	ITALIA	100
6. CONSORCIO QUANTA/ÁGUA E SOLO	BRASIL	100
6. CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	JAPON	100

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONA JURÍDICA) DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Tras haberse realizado el análisis de la documentación de carácter legal requerida en el PBC ***Documentos Legales requeridos*** se informa que las siguientes Empresas y/o Consorcio de empresas participantes que integran la lista corta, OMITEN en esta instancia lo solicitado en el PBC:

1. CONSORCIO QUANTA AGUA E SOLO integrado por las empresas QUANTA CONSULTORIA LTDA y AGUA

Ing. ZOILO BENITEZ GPAS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PARDO S. DIRECTOR Dirección de Finanzas

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

Abg. Eugenio Jiménez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ
Viceministro de Obras Públ y Comunicaciones

E SOLO STUDOS E PROJETOS LTDA.

Ambas empresas brasileras integrantes del Consorcio No presentan ninguno de los Documentos Legales requeridos en el PBC, acompañados de la traducción realizada por un traductor profesional acreditado. El Consorcio deberá presentar los documentos solicitados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica; a fin de poder formar un criterio acabado sobre la idoneidad legal de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo.

2) CONSORCIO BAHÍA integrado por las empresas CSI INGENIEROS SA, HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA. y ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS SA PARAGUAY (AIS).

La empresa ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS SA PARAGUAY (AIS) de nacionalidad paraguaya OMITE la presentación de la fotocopia simple del Ruc y los documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.

El Consorcio deberá presentar los documentos solicitados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica; a fin de poder formar un criterio acabado sobre la idoneidad legal de la empresa para contratar con el Estado Paraguayo.

Los demás oferentes **PRESENTAN** la documentación requerida conforme se observa en el Anexo, que se adjunta al Dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en el apartado ***Documentos Legales requeridos***, de la Carta de Manifestación de Interés para el presente Llamado, se sugiere proseguir con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas GN 2350-9 para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-

II. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO.

Siguiendo con la evaluación minuciosa de las ofertas, el Comité de Evaluación procedió al análisis del Informe Preliminar de Evaluación Económica Financiera en el cual se expone cuanto sigue (sic);

De conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, de fecha 25 de octubre del 2018, participan las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: 1) CONSORCIO BAHIA; 2) CONSORCIO HIDROESTRUCTURA & ASOCIADOS; 3) CONSORCIO JNS-GEPRO- INGSER; 4) CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES- CEAMSO; 5) CONSORCIO HYTSA- TPF- GEOLATINA; 6) CONSORCIO SEURECA AMBIGEST- DEMISON- CONSULPAR; y 7) CONSORCIO CTS.

Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: 4) (iv) Situación Financiera (Formulario 5) de la Adenda N°

***CRITERIO DE EVALUACIÓN**: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidos en base a la información proporcionada*

Se deben adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los últimos 3 ejercicios (2015/2016/2017).

***COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL**: (Total Activo / Total Pasivo)*

***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo)*

Ing. Luis Zollo Benítez
Jefe Dep. - MOPC

Luis Alfredo Paredes
Director de Finanzas
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Maja Romero
Gerente de Licitaciones
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

OBS: *Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz. No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

Base Documental para la Evaluación de la Situación Financiera

La evaluación de las ratios fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo indicado en la Adenda 1, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes.

Criterios de Evaluación

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	ACIONALIDA	SITUACION FINANCIERA EN USD					
			COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL (Total Pasivo / Total Activo)			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Activo CP / Pasivo CP)		
			AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
1.-	CONSORCIO BAHIA							
	CSI INGENIEROS S.A.	URUGUAYA	0,64	0,64	0,61	2,28	1,32	1,35
	HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICIOS LTDA.	BRASILEÑA	0,30	0,50	0,50	2,97	1,84	1,87
	ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS (AIS) S.A	GUARANIES	0,002	0,02	0,03	465,75	54,18	36,02
2.-	CONSORCIO HIDROESTRUCTURA & ASOCIADOS							
	HIDROESTRUCTURAS Y ASOCIADOS	ARGENTINA	0,25	0,18	0,22	3,90	5,60	4,59
	CONSULTAR INGENIERÍA S.R.L	ARGENTINA	0,50	0,39	0,66	1,71	1,76	1,15
	ELECTOPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L	PARAGUAYA	0,05	0,04	0,02	28,72	32,40	38,31
3.-	CONSORCIO JNS - GEPRO - INGSER							
	J.N..S ENGENHARIA, CONSULTORÍA E GERENCIAMIENTO LTDA	BRASILEÑA	0,47	0,41	0,42	3,35	4,54	3,40
	GEPRO CONSULTORÍA E ENGENHARÍA LTDA.	BRASILEÑA	0,00	0,00	0,61	∞	0,00	1,64
	INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER)	PARAGUAYA	0,01	0,01	0,01	82,92	63,49	90,36
4.-	CENTRO DE ESTUDIO AMBIENTALES Y SOCIALES-CEAMSO	PARAGUAYA	0,29	0,32	0,06	3,71	3,09	22,26
5.-	CONSORCIO HYTSA - TPF - GEOLATINA							
	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A	ARGENTINA	0,67	0,54	0,66	1,51	2,05	1,50
	TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	ESPAÑOLA	0,65	0,65	0,52	1,56	1,75	1,71
	GEOLATINA CONSULTORA S.A.	PARAGUAYA	0,29	0,22	0,33	3,41	4,58	3,00
6.-	CONSORCIO SEURECA - AMBIGEST - DEMIRSON - CONSULPAR							
	SEURECA	FRANCESA	0,95	0,95	0,96	1,05	1,04	1,04
	AMBIGEST S.A	ARGENTINA	0,27	0,15	0,13	3,62	6,76	7,40
	CONSULTORA DEMISON S.A	ARGENTINA	0,18	0,16	0,15	4,67	5,01	5,48
	CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (CONSULPAR S.A.)	PARAGUAYA	0,028	0,002	0,01	26,09	405,92	139,27
7.-	CONSORCIO CTS							
	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDICIPLINARIO - CAEM LTDA.	BOLIVIANA	0,12	0,14	0,13	5,43	3,41	2,62
	TECNICOS CONSULTORES S.A. (TECNICON S.A.)	PARAGUAYA	0,23	0,26	0,26	13,75	25,25	2,90
	SERVINGCI S.R.L.	PARAGUAYA	0,005	0,28	0,55	151,52	2,77	1,74

Se han analizado las ratios obtenidos en base a la información proporcionada por las empresas y/o consorcios de empresas consultoras conforme a lo indicado en el Formulario Nº 5 "Situación Financiera" de la Manifestación de Interés.

Se deja constancia que la empresa GEPRO CONSULTORÌA E ENGENHARÌA LTDA. componente del CONSORCIO JNS - GEPRO – INGSER en el Folio N° 96 de su carpeta de ofertas manifiesta cuanto sigue:... *"Declaramos que la empresa GEPRO CONSULTORIA E ENGENHARIA LTDA, inscripta en el CNPJ 03.340.364/0001-09, estuvo con las actividades paralizadas referente en el año de 2016 y 2017, no habiendo demostraciones de resultados a ser presentados, siendo la única operación realizada el aumento de capital, para retomar sus actividades en el transcurso del año de 2018"* (SIC); razón por la cual, el Estado Financiero del Ejercicio Fiscal 2.016 no se registra movimiento en sus operaciones debido a la paralización de actividades.

Al respecto, se anexan al Informe mencionado las planillas: Anexo "A" referente al RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, y el ANEXO "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Financiera de cada oferente.

Asimismo, en fecha 11 de abril de 2019 se remite el Informe Económico – Financiero Complementario que expresa:

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abog. Miguel Martín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

OILO BENITEZ
S - UEP - MOPC

ANTECEDENTES:

A través del Memorándum C.E.O. Nº 186/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, se remite el Expediente M.E.U. N° 10.618/2.019, en el cual se adjunta la documentación de la empresa TECHNIPLAN integrante de la ASOCIACION TECHNIPLAN S.R.L. – PROINSA - LANDE., de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.

A través del Memorándum C.E.O. Nº 174/2019 de fecha 01 de marzo de 2019, se remite el Expediente M.E.U. N° 10.292/2.019, en el cual se adjunta la documentación de la empresa GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA. integrante del CONSORCIO GEOMETRICA/CIALPA., de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.

A través del Memorándum C.E.O. Nº 185/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, se remite en sobre cerrado a través de EXPRESS AESY XED DHL, la documentación de la empresa QUANTA CONSULTORIA LTDA. y AGUA E SOLO ESTUDOS E PROJETOS LTDA. integrantes del CONSORCIO QUANTA / AGUA E SOLO, de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.747

A través del Memorándum C.E.O. Nº 176/2019 de fecha 01 de marzo de 2019, se remite el Expediente M.E.U. N° 10.273/2.019, en el cual se adjunta la documentación de la empresa ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S.A., componente del CONSORCIO SANITARIO CENTRAL., de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.

A través del Memorándum C.E.O. Nº 180/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, se remite el Expediente M.E.U. N° 10.614/2.019, en el cual se adjunta la documentación de la empresa BETA STUDIO S.R.L. y TETHIS S.P.A. integrantes del CONSORCIO BETA STUDIO – TETHIS - GUYRA., de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.

A través del Memorándum C.E.O. Nº 172/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, se remite el Expediente M.E.U. N° 10.031/2.019, el cual adjunta la documentación de la empresa HIDROCONTROL S.A. integrante del CONSORCIO ICLAM - HIDROCONTROL., de conformidad a lo solicitado a través del Memorándum D.E.T. N° 50/2019 de fecha 21 de febrero de 2.019.

A través del Memorándum C.E.O. Nº 214/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, se remite el Memorándum, en el cual se informa que los documentos requeridos a los oferentes CONSORCIO CUENCA ASUNCION, CONSORCIO ENGIDRO / ESTUDIO PITTAMIGLIO / AGRI – PRO y CONSORCIO MCRIT-STCP, fueron remitidos vía correo electrónico.

En cuanto a lo solicitado al oferente CONSORCIO ABS – QUANTUM – ESSE, no se obtuvo respuesta.

RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, de fecha 21 de enero del 2019, participan las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: 8) MIRANDA, ARANA, VELASCO SC; 9) EVERIST INGENIERIA S.L.U.; 10) CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL; 11) EIH ESTUDIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA S.A.; 12) CONSORCIO EPTISA - SERMAN; 13) FUNDACION INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA; 14) CONSORCIO PROCESL – ISEACSA; 15) COSORCIO BETA STUDIO - THETIS - GUYRA; 16) COINTEC – ELC - JVP; 17) INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.E.S.P.; 18) CONSORCIO SANITARIO CENTRAL; 19) CONSORCIO QUANTA / AGUA E SOLO; 20) CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC; 21) LATINOCONSULT S.A.; 22) LOUIS BERGER LAC S. DE R.L.; 23) CONSORCIO AUDINGMEX S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON QANAT INGENIERIA S.L. Y AUDIGINTRAESA S.A.; 24) CONSULTORIA COLOMBINA S.A.; 25) CONSORCIO ABS – QUANTUM - ESSE; 26) CONSORCIO INCIVE - INCIBRA; 27) CONSORCIO IDP & ASOCIADOS; 28) IDOM CONSULTING, INGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.; 29) CONSORCIO HIDRAULICO PEYCO; 30) INCATEMA CONSULTING AND ENGINEERING S.L.; 31) INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA); 32) INGEAGUA S.L.; 33) CONAE PARAGUAY; 34) CONSORCIO GEOMETRICA/CIALPA; 35) CONSORCIO CUENCA ASUNCION; 36) CONSORCIO ENGIDRO/ESTUDIO PITTAMIGLIO/AGRI - PRO; 37)

ZOILO BENITEZ
UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PEREZ
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Compras Públicas
UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

CONSORCIO MCRIT STCP; 38) ASOCIACION TECHNIPLAN – PROINSA - LANDE; 39) CONSORCIO HAZEN AND SAWYER - SEINCO; 40) CONSORCIO DELOITTE – ELECTROSISTEMAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: 4) (iv) Situación Financiera (Formulario 5) de la Adenda N°
Coeficiente de Endeudamiento General: (Total Pasivo / Total Activo).

Coeficiente de Liquidez: *(Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo)*

Criterio de Evaluación: *para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidas en base a la información proporcionada.*

Se deben adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los últimos 3 ejercicios (2015/2016/2017).

OBS: *Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz. No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

Observaciones

En relación al CONSORCIO ABS - QUANTUM - ESSE manifestamos que, las empresas ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP (ABS CONSULTING) y QUANTUM S.A. presentaron todos los documentos y fueron evaluados conforme a lo requerido en el Formulario de Situación Financiera; sin embargo, la empresa ESSE ENGENHARIA ECONSULTORIA LTDA. en esta etapa no fue evaluada su Situación Financiera debido a que no presentó la traducción de los documentos solicitados; por tal, en caso que el CONSORCIO ABS – QUANTUM – ESSE quede seleccionado a conformar la lista corta, la empresa ESSE ENGENHARIA ECONSULTORIA LTDA. deberá presentar los documentos correspondiente a los años (2015, 2016, 2017) TRADUCIDOS a fin de realizar la evaluación de la Situación Financiera del mismo.

El oferente DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A. (Paraguay) integrante del CONSORCIO DELOITTE - ELECTROSISTEMAS, presenta los Estado Contables de DELOITTE & CO S.A. (Argentina) para la evaluación de su Situación Financiera. Al respecto manifestamos que, en la Adenda 1 del Formulario 5 dice que:..."*Una sucursal podrá ampararse por el Balance Financiero de la matriz*". Razón por la cual, al momento de la evaluación fueron considerados los documentos presentados

BASE DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La evaluación de las ratios fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, conforme a lo indicado en la Adenda 1, para el efecto se procedió a la verificación de los documentos enviados vía correo electrónico.

ING. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abog. Miguel Ángel Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	NACIONALIDAD	SITUACION FINANCIERA EN USD					
			COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL (Total Pasivo / Total Activo)			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Activo CP / Pasivo CP)		
			AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
8.-	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC.	MEXICO	0,27	0,25	0,26	3,94	5,28	1,56
9.-	EVERIST INGENIERIA S.LU.	ESPAÑOL	1,01	0,99	1,02	0,89	0,89	0,84
10.-	CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL							
	HIDROCONTROL S.A.	PARAGUAY	0,20	0,2	0,01	2,71	5,04	73,13
	INCLAM S.A.	ESPAÑA	0,71	0,8	0,8	1,12	1,06	1,29
11.-	EIH ESTUDIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA S.A.	ARGENTINA	0,86	0,85	0,76	1,07	1,15	1,06
12.-	CONSORCIO EPTISA - SERMAN							
	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	ESPAÑA	0,90	0,84	0,86	1,22	1,00	1,03
	SERMAN Y ASOCIADOS S.A.	ARGENTINA	0,41	0,5	0,6	3,01	2,24	1,84
13.-	FUNDACION INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	ESPAÑA	0,28	0,33	0,35	1,72	2,05	1,89
14.-	CONSORCIO PROCESL - ICEACSA							
	PROCESL - ENGENHARIA HIDRAULICA E AMBIENTAL S.A.	PORTUGUESA	0,69	0,76	0,84	1,57	1,36	1,31
	ICEACSA CONSULTORES SLU	ESPAÑA	0,60	0,6	0,7	1,91	1,65	1,69
15.-	CONSORCIO BETA ESTUDIO - THETIS - GUYRA							
	BETA ESTUDIO S.R.L.	ITALIA	0,44	0,51	0,53	2,23	1,94	1,93
	THETIS S.p.A.	ITALIA	0,37	0,4	0,4	2,53	2,26	2,42
	GUYRA PARAGUAY	PARAGUAY	0,55	0,6	0,4	0,88	0,92	0,82
16.-	CONSORCIO COINTEC - ELC - JVP							
	CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL S.A.	ARGENTINA	0,34	0,32	0,27	2,83	3,00	3,54
	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	PARAGUAY	0,21	0,17	0,20	4,50	5,57	4,60
	JVP CONSULTORA S.A.	ARGENTINA	0,56	0,72	0,43	1,64	1,31	2,20
17.-	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.E.S.P.	COLOMBIA	0,57	0,63	0,61	1,67	1,51	1,45
18.-	CONSORCIO SANITARIO CENTRAL							
	ENGEVIX Engenharia e Projetos S.A	BRASIL	0,23	0,3	0,6	1,51	1,51	1,51
	GEPG S.A.	PARAGUAY	0,03	0,1	0,1	33,94	8,78	11,56
19.-	CONSORCIO QUANTA / AGUA E SOLO							
	QUANTA CONSULTORIA LTDA.	BRASIL	0,28	0,3	0,1	4,09	3,87	5,72
	AGUA E SOLO ESTUDOS E PROJETOS LTDA.	BRASIL	0,46	0,5	0,4	1,74	1,71	1,99
20.-	CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC							
	NIPPON KOEI CO., LTD	JAPON	0,47	0,4	0,3	1,56	0,83	1,63
	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD.	JAPON	0,72	0,8	0,7	1,29	1,14	1,29
21.-	LATINOCONSULT S.A.	ARGENTINA	0,36	0,3	0,4	2,68	3,54	2,62
22.-	LOUIS BERGER LAC S. DE R.L.	PANAMA	0,98	1,0	1,0	1,32	1,28	1,46
23.-	S.L. Y AUDINGINTRAESA S.A.							
	AUDINGMEX S.A. de C.V.	MEXICO	0,77	0,7	0,9	1,22	1,11	1,05
	QANAT INGENIERIA, S.L	ESPAÑA	0,04	0,6	0,6	15,08	1,23	1,05
	AUDINGINTRAESA S.A	ESPAÑA	0,71	0,7	0,9	1,03	0,87	1,04
24.-	CONSULTORIA COLOMBINA S.A.	COLOMBIA	0,74	0,66	0,60	1,27	1,84	2,15
25.-	CONSORCIO ABS - QUANTUM - ESSE							
	ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP (ABS CONSULTING)	BOLIVIA	0,41	0,41	0,72	2,10	2,14	1,34
	QUANTUM S.A.	ARGENTINA	0,47	0,57	0,58	2,08	1,71	1,64
	ESSE ENGENHARIA ECONSULTORIA LTDA.	BRASIL	-	-	-	-	-	-
26.-	CONSORCIO INNCIVE - INCIBRA							
	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA S.L. (INNCIVE)	ESPAÑA	0,63	0,69	0,74	1,05	0,92	0,99
	INOVAÇÃO CIVIL BRASILEIRA PROJETOS E SERVICOS TECNICOS LTDA. (INCIBRA)	BRASIL	0,50	0,29	0,40	1,34	1,75	2,93
27.-	CONSORCIO IDP & ASOCIADOS							
	IDP INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.U	ESPAÑA	0,69	0,58	0,41	1,09	1,17	1,42
	COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS (CIA S.A)	PARAGUAYA	0,17	0,17	0,12	7,60	9,75	18,39
28.-	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	ESPAÑA	0,46	0,44	0,50	2,00	2,13	1,82
29.-	CONSORCIO HIDRAULICO PEYCO							
	PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (SUC. COLOMBIA)	COLOMBIA	0,71	0,70	0,70	1,39	1,41	1,40
	ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES S.L.	ESPAÑA	0,74	0,76	0,79	1,34	1,30	1,24
30.-	INCATEMA CONSULTING AND ENGINEERING S.L.	ESPAÑA	0,60	0,54	0,77	1,03	1,15	2,02

ZOILO BENITEZ
...AS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Angel Gastaro
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Maia Becker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	NACIONALIDAD	SITUACION FINANCIERA EN USD					
			COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL (Total Pasivo / Total Activo)			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Activo CP / Pasivo CP)		
			AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2015
31.-	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)	COSTA RICA	0,30	0,23	0,24	10,77	22,57	44,63
32.-	INGEAGUA S.L.	ESPAÑA	0,64	0,51	0,52	1,50	2,20	2,10
33.-	CONSORCIO CONAE PARAGUAY							
	COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LIMITADA	ARGENTINA	0,15	0,15	0,17	7,93	8,53	8,88
	AETOS CONSULTORES S.R.L.	ARGENTINA	0,32	0,51	0,60	2,92	1,62	1,25
34.-	CONSORCIO GEOMETRICA / CIALPA							
	GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	BRASIL	0,49	0,46	0,49	3,66	5,72	2,43
	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A (CIALPA)	PARAGUAY	0,14	0,31	0,33	4,89	12,05	5,06
35.-	CONSORCIO CUENCA ASUNCION							
	CONDOMINIUM EMPREENDIMIENTOS AMBIENTAIS LTDA.	BRASIL	0,47	0,19	0,07	2,03	5,28	13,07
	DIAGONAL EMPRENDIMENTOS E GESTAO DE NEGOCIOS LTDA.	BRASIL	0,48	0,40	0,29	1,61	1,32	2,32
36.-	CONSORCIO ENGIDRO / ESTUDIOS PITTAMIGLIO / AGRI PRO							
	ENGIDRO - ENGINEERING SOLUTIONS LDA.	PORTUGAL	0,60	0,61	0,60	1,58	1,53	2,66
	MARCELO CARLO PITTAMIGLIO VERISSIMO - ESTUDIO PITTANIGLIO	URUGUAY	0,15	0,14	0,20	6,21	6,86	4,80
	AGRI - PRO AMBIENTE CONSULTORES S.A.	PORTUGAL	0,38	0,40	0,46	3,13	2,61	2,44
37.-	CONSORCIO MCRIT - STCP							
	MCRIT S.L.	ESPAÑA	0,34	0,23	0,26	2,82	5,13	5,33
	STCP ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	BRASIL	0,36	0,38	0,53	2,04	1,86	1,99
38.-	CONSORCIO ASOCIACION TECHNIPLAN - PROINSA - LANDE							
	TECHNIPLAN S.R.L	ITALIA	0,36	0,51	0,28	1,95	1,78	2,98
	PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	ARGENTINA	0,42	0,72	0,60	1,09	1,14	1,36
	JAIME LANDE & ASOCIADOS S.A.	ARGENTINA	0,81	0,62	0,52	1,19	1,56	1,43
39.-	CONSORCIO HAZEN AND SAWYER - SEINCO							
	HAZEN AND SAWYER D.P.C.	ESTADOS UNIDOS	0,68	0,69	0,66	1,46	1,42	1,48
	SEINCO S.R.L.	URUGUAY	0,63	0,56	0,46	1,43	1,58	1,92
40.-	CONSORCIO DELOITTE - ELECTROSISEMAS							
	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A. (Paraguay)	ARGENTINA	0,84	0,87	0,86	1,17	1,09	1,09
	ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS	ARGENTINA	0,10	0,49	0,72	9,58	2,05	1,40

Se ha realizado la evaluación de la Situación Financiera de las empresas y/o consorcios de empresas consultoras analizando las ratios obtenidas conforme a lo indicado en el Formulario Nº 5 "*Situación Financiera*" de la Manifestación de Interés.

III. Análisis de la capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de continuar con la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica conforme a las bases y condiciones del presente llamado, en el cual se expone;

Evaluación de Manifestación de Interés ANEXO 4 Y 5 (del Informe Técnico)

Criterios de evaluación	**a) Análisis de información de las capacidades financieras de la Firmas Consultoras. (Anexo 4)** **b) Análisis de la Constitución de las Firmas consultoras y la Evaluación de las experiencias técnicas: Anexo 5** **Experiencia Sectorial: (máximo 40 puntos)** Experiencia en los últimos 10 años en contratos iguales o mayores a US$ 800.000 (Dólares americanos ochocientos mil) en el sector de Saneamiento que incluya trabajos de estudios relacionados con los recursos hídricos (20 puntos por cada contrato). **Experiencia específica: (máximo 60 puntos)** Experiencia en los últimos 20 años en servicios similares de estudios en los siguientes campos: (i)modelación física y de la calidad de agua de cuerpos hídricos; (ii)gestión integral de residuos sólidos; (iii)sistemas alternativos de alcantarillado sanitario y de

Lic. María Backer Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Departamento
UEP

Abog. Miguel M... Jurídicos
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

	tratamiento de aguas residuales domésticas O de gestión de las aguas residuales de industrias; **(iv)**drenaje primario urbano (causes hídricos que colectan las aguas pluviales y drenajes pluviales de la cuenca con una gran cantidad de residuos sólidos). Estos campos de experiencias deberán ser demostrados a través de contratos efectivamente ejecutados. Cada campo se considerará con 10 puntos, debiendo demostrar para la calificación mínima en al menos en tres campos de experiencias diferentes. Para alcanzar el puntaje total de 60 puntos, será considerada la sumatoria de experiencias en cualquiera de los campos, una vez que haya alcanzado el mínimo exigido.
Evaluación	Se realizaron los análisis de las documentaciones presentadas por las firmas y en cumplimiento a los criterios establecidos se calificaron a los contratos que se encuentran en el rango establecido, el detalle de la evaluación se encuentra en el **ANEXO 5**, cuyas planillas formas parte integral del informe. El resultado de las evaluaciones con las puntuaciones obtenidas se detallan en este resumen:

LISTA CORTA POR ORDEN

Consultor	Nacionalidad	Puntos
1. CONSORCIO BAHIA	URUGUAY	100
2. Consorcio INCLAM-HIDROCONTROL	PARAGUAY	100
3. CONSORCIO EPTISA-SERMAN	ESPAÑA	100
4. CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS - GUYRA	ITALIA	100
5. CONSÓRCIO QUANTA/ÁGUA E SOLO	BRASIL	100
6. CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	JAPON	100

Análisis de Elegibilidad.	De conformidad al análisis preliminar, todas las firmas seleccionadas en la Lista Corta, se encuentran en calidad de ser elegibles conforme a las Políticas del Banco (GN-2350-9 Numeral 1.11).- Si bien siete firmas consultoras han obtenido el puntaje mayor (100 puntos) conforme a los criterios de evaluación de la capacidad de experiencias técnicas, sin embargo, una de ellas, la Firma Consultora **Everis Ingeniería SLU**, de nacionalidad española, al analizar sus ratios financieros, ha arrojado un resultado que cuenta con mayor endeudamiento en relación a total de activo, así como también el coeficiente de Liquidez es inferior al estándar básico requerido (activo a corto plazo sobre a pasivo acorto plazo), razón por la cual no conforma la Lista corta. Mayor información Anexo 4

LISTA LARGA DE MANIFESTACION DE INTERES.

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas y en cumplimiento a los criterios establecidos se calificaron a los contratos que se encuentran en el rango establecido, el detalle de la evaluación se encuentra en el **ANEXO 5 del Informe Técnico,** cuyas planillas formas parte integral del mismo. Los resultados de las evaluaciones con las puntuaciones obtenidas se detallan en este resumen:

N°	Empresas	País de constitución actual o previsto del Solicitante	Independiente	Empresas del Consorcio	Puntaje
1	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C.	MEXICO	Única	No aplica	0

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel Mary Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

S. OKO BENITEZ
UEP - MOPC

2	EVERIS INGENIERIA, S.L.U.	ESPAÑA	Única	No aplica	100
3	Consorcio INCLAM-HIDROCONTROL	PARAGUAY	Consorcio	INCLAM, S.A. (Representante del Consorcio) HIDROCONTROL S.A.	100
4	EIH ESTUDIO DE INGENIERIA HIDRAULICA S.A.	ARGENTINA	Única	No aplica	80
5	CONSORCIO EPTISA-SERMAN	ESPAÑA	Consorcio	• EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. • SERMAN Y ASOCIADOS S. A.	100
6	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL DE CANTABIRA	ESPAÑA	Independiente	No aplica	60
7	CONSORCIO PROCESL | ICEACSA	PORTUGAL	Consorcio	• PROCESL-ENGENHARIA HIDRAULICA E AMBIENTAL, S.A. • ICEACSA CONSULTORES SLU	40
8	CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS – GUYRA	ITALIA	Consorcio	• BETA STUDIO S.R.L. • THETIS S.P.A. • GUYRA PARAGUAY	100
9	CONSORCIO COINTEC – ELC - JVP	PARAGUAY	Consorcio	• CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL S.A. • ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. • JVP CONSULTORES S.A.	80
10	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. E.S.P. – IEH GRUCON S.A.	COLOMBIA	Única	No aplica	0
11	CONSORCIO SANITARIO CENTRAL	PARAGUAY	Consorcio	• ENGEVIX ENGENHARIA E PROYECTOS S.A. • GEPG S.A.	60
12	CONSÓRCIO QUANTA/ÁGUA E SOLO	BRASIL	Consorcio	• QUANTA CONSULTORIA LTDA • ÁGUA E SOLO ESTUDOS E PROJETOS LTDA	100

ZOILO BENITEZ
AS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Miguel N.
Director de Asuntos
M.O.P.C.

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

13	CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	JAPON	Consorcio	• NIPPON KOEI LATIN AMERICA – CARIBBEAN CO., LTD. • NIPPON KOEI CO., LTD.	100
14	LATINOCONSULT S.A.	ARGENTINA	Única	No aplica	60
15	LOUIS BERGER LAC S. DE R.L.	PANAMA	Única	No aplica	80
16	CONSORCIO AUDINGMEX S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON QANAT INGENIERIA S.L. Y AUDINGINTRAESA S.A.	MEXICO	Consorcio	• AUDINGMEX S.A. • QANAT INGENIERIA S.L. • AUDINGINTRAESA S.A.	0
17	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	COLOMBIA	Consorcio	No aplica	60
18	Consorcio ABS – QUANTUM - ESSE	BOLIVIA	Consorcio	• ABS CONSULTING GROUP S.R.L.• QUANTUM S.A. • ESSE ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA.	0
19	Consorcio INNCIVE – INCIBRA	ESPAÑA	Consorcio	• INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L. (INNCIVE), • INOVAÇÃO CIVIL BRASILEIRA PROJETOS E SERVIÇOS TÉCNICOS LTDA. (INCIBRA),	60
20	CONSORCIO IDP & ASOCIADOS	ESPAÑA	Consorcio	• IDP INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA S.L.U. • COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS C.I.A. S.A.	0
21	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	ESPAÑA	Única	No aplica	60
22	CONSORCIO HIDRÁULICO PEYCO COLOMBIA – ATJ	COLOMBIA	Consorcio	• PEYCO COLOMBIA (COLOMBIA) - LIDER • ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L. (ESPAÑA)	0
23	INCATEMA CONSULTING AND ENGINEERING, S.L.	ESPAÑA	Única	No aplica	0

ZOILO BENITEZ
OBRAS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PARRES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. María Rocher Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abog. Miguel Mario Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

24	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)	COSTA RICA	Única	No aplica	50
25	INGEAGUA, S.L.	ESPAÑA	Única	No aplica	0
26	CONAE PARAGUAY	ARGENTINA	Consorcio	• COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUL TECH LIMITADA • AETOS CONSULTORES S.R.L.	60
27	Consorcio Geométrica/ Cialpa	BRASIL	Consorcio	• GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA • CIALPA – CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A	0
28	Consorcio Cuenca Asunción	BRASIL	Consorcio	CONDOMINIUM EMPREENDIMENTOS AMBIENTAIS LTDA • DIAGONAL EMPRENDIMENTOS E GESTÃO DE NEGÓCIOS LTDA	80
29	CONSORCIO ENGIDRO/ ESTUDIO PITTAMIGLIO/ AGRI-PRO	PORTUGAL	Consorcio	• ENGIDRO – ENGINEERING SOLUTIONS LDA. • ESTUDIO PITTANIGLIO – INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL. AGRI-PRO AMBIENTE CONSULTORES S.A.	80
30	Consorcio MCRIT-STCP	ESPAÑA	Consorcio	• MCRIT S.L. • STCP ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA	50
31	Asociación TECHNIPLAN-PROINSA-LANDE	ITALIA	Consorcio	• TECHNIPLAN S.R.L. (ITALIA) • PROINSA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. (ARGENTINA) • JAIME LANDE & ASOCIADOS S.A. (ARGENTINA)	80
32	Consorcio HAZEN AND SAWYER – SEINCO	URUGUAY	Consorcio	• HAZEN AND SAWYER, D.P.C• SEINCO S.R.L	60

ZOILO BENITEZ
SPAS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR

Abg. Edgar Ibarra
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Miguel Romero
Gerente
UEP - MOPC

Ing. Miguel Martínez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

33	Consorcio Deloitte – Electrosistemas	ARGENTINA	Consorcio	• DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A. •ELECTROSISTEMAS S.A	60
34	CONSORCIO HYTSA - TPF - GEOLATINA	PARAGUAY	Consorcio	•HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (Argentina – Líder). •TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. (España)	60
35	CEAMSO	PARAGUAY	Única	N/A	0
36	HIDROESTRUCTURAS S.A. - CONSULTAR INGENIERIA S.R.L.	ARGENTINA	Consorcio	•HIDROESTRUCTURAS S.A. (Argentina – Líder). •CONSULTAR INGENIERIA S.R.L. (Argentina). •ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. (Paraguay)	60
37	CONSORCIO JNS-GEPRO-INGSER	BRASIL	CONSORCIO	•JNS ENGENHARIA, CONSULTORIA E GERENCIAMENTO LTDA •GEPRO CONSULTORIA E ENGENHARIA LTDA •INGENERIA DE SERVICIOS S.A.	40
38	CONSORCIO BAHIA	URUGUAY	CONSORCIO	CSI INGENIEREOS S.A. •HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVCOS LTDA – •ADMINISTRADORA DE SERCIOS S.A.	100
39	CONSORCIO CTS	BOLIVIA	CONSORCIO	•CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM LTDA. (Bolivia – Líder). •TECNICON S.A. (Paraguay) •SERVINGCI S.R.L. (Paraguay)	0
	SEURECA-AMBIGEST-DEMISON-COSULPAR	FRANCIA	CONSORCIO	•SEURECA (Francia) •AMBIGEST S.A. (Argentina) •CONSULTORA DEMISON S.A. (Argentina)	60

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Abog. Miguel Angel Gustarini
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

				•CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (Paraguay)	

*La nacionalidad de la firma corresponde a la que se designa como representante de la asociación en participación. Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN -2350-9).-

CONCLUSIÓN

Se recomienda al Comité de Evaluación conformar la lista corta con las 6 firmas mejores calificadas técnicamente en conformidad con el punto 5.1. del presente Informe Técnico, en consideración al análisis preliminar del cumplimiento con los requisitos financieros y legales, salvo mejor parecer.

IV. Conclusiones del Comité de Evaluación.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

Que, conforme se desprende del análisis de capacidad legal, el CONSORCIO QUANTA AGUA E SOLO integrado por las empresas QUANTA CONSULTORIA LTDA y AGUA E SOLO STUDOS E PROJETOS LTDA. y el CONSORCIO BAHÍA integrado por las empresas CSI INGENIEROS SA, HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA. y ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS SA PARAGUAY (AIS) NO PRESENTAN la totalidad de Documentos requeridos en las bases del llamado. Respecto a las demás ofertas se observa que las mismas presentan la documentación requerida.

Que, según los Informes Económicos-Financieros mencionados precedentemente, todas las ofertas presentadas fueron evaluadas en conformidad con los criterios establecidos en el PBC

Que, en conformidad con el Informe Técnico analizado, se puede cotejar que la Lista Corta sugerida, ha sido conformada por las 6 (seis) firmas mejor calificadas, con base en lo expresado en la Carta de Manifestación de Interés que expresa cuanto sigue: La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Que, en virtud a las consideraciones expuestas en los informes citados y a los cuales nos remitimos, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR** a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del Llamado LLAMADO MOPC Nº 25/2018, "INVITACIÓN A EXPRESAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". ID Nº 601, a las siguientes firmas consultoras:

G. ZOILO BENITEZ
GPAS - UEP - MOPC

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibarra
Jefe de Licitaciones
MOPC

Abog. Miguel Marín Bestaro
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Baecher Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LISTA CORTA POR ORDEN

Consultor	Nacionalidad	Puntos
1. CONSORCIO BAHIA	URUGUAY	100
2. Consorcio INCLAM-HIDROCONTROL	PARAGUAY	100
3. CONSORCIO EPTISA-SERMAN	ESPAÑA	100
4. CONSORCIO BETA STUDIO – THETIS - GUYRA	ITALIA	100
5. CONSÓRCIO QUANTA/ÁGUA E SOLO	BRASIL	100
6. CONSORCIO SANEAMIENTO NIPPON KOEI LAC	JAPON	100

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa No Objeción del Ente financiador.

MIEMBROS

Titular o representante de la Jefatura de Gabinete. Abg. Edgar Ibañez Jefe de Gabinete MOPC .....

Titular o representante del Viceministerio de Obras Públicas Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones .....

Titular o representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos Abog. Miguel Marín Bestard Director de Asuntos Jurídicos MOPC .....

Titular o representante de la Dirección de Finanzas LUIS ALFREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas .....

Asesores Técnicos designados. ING. ZOILO BENITEZ GEAS - UEP - MOPC .....

Lic. Maia Baecker Romero
Gerente de Operaciones
UEP - MOPC